UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 758 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 MAY 2026

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1102, 1103, 1108 y 1109-2026-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 890, 891, 894 y 896-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 0699 y 0704-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 559, 566, 568 y 571-2026-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 0593, 0597, 0600 y 0601-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 250, 252, 255 y 256-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 176-2026-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, el Memorando N° 168-2026-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y los Memorandos Nros. 284 y 310-2026-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre contrato de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF y sus modificatorias, se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza por concurso público o excepcionalmente a propuesta directa del Decano de Facultad, previo informe del Departamento Académico, cuando ocurra la plaza vacante al inicio o durante el semestre académico;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 883-2025-UNSCH-R, de fecha 26 de diciembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral Nº 061-2026-UNSCH-R, de fecha 30 de enero de 2026, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2026-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 758 -2026-UNSCH-CU

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 355-2026-UNSCH-CU, de fecha 25 de marzo de 2026, se aprobó el Reglamento para el Contrato de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Modalidad Presencial;

Que, las Facultades de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ingeniería Química y Metalurgia y Ciencias de la Salud han ejecutado el proceso de contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la modalidad de propuesta directa, para el semestre académico 2026-I, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, con Memorando Nº 176-2026-FCEAC-UNSCH, de fecha 06 de mayo de 2026, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha propuesto el contrato del Mtro. Marco Antonio Odar Puse, acompañando la Resolución Decanal N° 095-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 22 de abril de 2026;

Que, con Memorando N° 168-2026-UNSCH-FIQM/D, de fecha 08 de mayo de 2026, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha propuesto el contrato del Ing. Jesús Sixto Munarri, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad N° 062-2026-UNSCH-FIQM/CF, de fecha 08 de mayo de 2026;

Que, con Memorandos Nros. 284 y 310-2026-UNSCH-FCSA, de fechas 21 y 28 de abril de 2026, la Facultad de Ciencias de la Salud ha propuesto el contrato de los profesionales Junior Anderson Torres Cuadros, Yavel Noelia Altamirano Allende, Jhonny Dante Anglas Quincho, Fredy Waldimir Fernández Valdivia, Fredy Gustavo Flores Felipa, Vanessa Josefina Garces Rivera, Anghela Gibaja Arredondo, Marco Antonio Gutiérrez Gómez, Elvis Kevin Guzmán Barrantes, Ricardo Huamán Huamaní, Sindy Huaycani Palomino, María del Rosario Ochoa Aparcana, Alem Manuel Orihuela Rosales, Anthony Javier Pellón Karlos, Ronald Germán Pérez Varillas, Jhennifer Katherine Quispe Dolorier, Edgar Quispe Pariona, Keny Quispe Robles, Rosa Senaida Quispe Vargas, Edwin Rojas Laura, Ramiro Rojas Pillaca, Pablo Alberto Salinas Alvarado, Amisadahi Sulca Mendoza, Romel Sulca Toro, Mavel Torres Mendoza, Marco Antonio Balletta Vera, Martha Sabat Cruzado Tineo, Waldo Franz López Gutiérrez, Jorge Pomacanchari LLantoy, Liliana Yobana Sánchez Santos, Eliana Carolina Valencia Tipian y Miguel Angel Chura Araujo, con cargo a las plazas de la docente Julia Franquez Palomino Mayhua, acompañando las Resoluciones Decanales Nros. 206 y 218-2026-UNSCH-FCA-D, de fecha 21 y 28 de abril de 2026;

Que, con Memorandos Nros. 250, 252, 255 y 256-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fechas 08, 11, 12 de mayo de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal, bajo la modalidad de propuesta directa;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 758 -2026-UNSCH-CU

Que, a través de los Memorandos Nros. 0699, 0704, -2026-UNSCH-OPP-UP, de fechas de 12 mayo de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, a través de los Memorandos Nros. 559, 566, 568 y 571-2026-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 11 y 12 de mayo de 2026, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2026-I, resulta necesario contratar a los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF y sus modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, el artículo 261°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de abril de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR a propuesta directa como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERÍODO DE CONTRATO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES				
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas				
Área Académica de Economía				
001210	Marco Antonio Odar Puse	DCU B1	32 HSM	20-04-2026 al 01-08-2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 758 -2026-UNSCH-CU

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
Departamento Académico de Ingeniería Química

	Jesús Sixto Munarriz Aedo	DCU B1	32 HSM	08-05-2026 al 01-08-2026

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Enfermería

000263	Junior Anderson Torres Cuadros (con cargo a la plaza de Julia Franqueza Palomino Mayhua)	DCU B1	32 HSM	28-04-2026 al 01-08-2026

Departamento Académico de Medicina Humana

	Yavel Noelia Altamirano Allende	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
	Jhonny Dante Anglas Quincho	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
	Fredy Waldimir Fernández Valdivia	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
	Fredy Gustavo Flores Felipa	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
	Vanessa Josefina Garces Rivera	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
	Anghela Gibaja Arredondo	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
	Marco Antonio Gutiérrez Gómez	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
	Elvis Kevin Guzmán Barrantes	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
	Ricardo Huamán Huamaní	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
	Sindy Huaycani Palomino	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 758 -2026-UNSCH-CU

María del Rosario Ochoa Aparcana	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Alem Manuel Orihuela Rosales	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Anthony Javier Pellón Karlos	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Ronald Germán Pérez Varillas	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Jhennifer Katherine Quispe Dolorier	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Edgar Quispe Pariona	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Keny Quispe Robles	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Rosa Senaida Quispe Vargas	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Edwin Rojas Laura	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Ramiro Rojas Pillaca	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Pablo Alberto Salinas Alvarado	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Amisadahi Sulca Mendoza	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Romel Sulca Toro	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Mavel Torres Mendoza	DCU B1	32 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Marco Antonio Balletta Vera	DCU B2	16 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 758 -2026-UNSCH-CU

Martha Sabat Cruzado Tineo	DCU B2	16 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Waldo Franz López Gutiérrez	DCU B2	16 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Jorge Pomacanchari LLantoy	DCU B2	16 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Liliana Yobana Sánchez Santos	DCU B2	16 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Eliana Carolina Valencia Tipian	DCU B2	16 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026
Miguel Angel Chura Araujo	DCU B3	08 HSM	21-04-2026 al 01-08-2026

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0014
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.1 2 Personal Contratado 2.1.1 9.1 2 Aguinaldos 2.1. 3 1.1 14 Contribuciones a Essalud de Regímenes Especiales y Otros Regímenes

Artículo 3º.- DISPONER que los referidos profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Artículo 4º.- DISPONER que en caso se autorice la ordinarización de plazas docentes (nombramiento) o no cuenten con carga académica, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 758 -2026-UNSCH-CU

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento Académico de Ingeniería Química
Departamento Académico de Enfermería
Departamento Académico de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Control Patrimonial
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

FESM/gods